ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO Nº 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

FUE. DISTRIBUIDO

FLE DISTRIBUIDO

FLE DISTRIBUIDO

FLE DISTRIBUIDO

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: Ahuachapán 22 de Noviembre del 2012 No.Orden:281/2012

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE NIT

FERRETERIA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
50	Metro	70205055-CABLE THHN NUEMRO 10 AWG, COLOR NEGRO	\$0.95	\$47.50
50		70205056-CABLE THHN NUMERO 10 AWG, COLOR BLANCO	\$0.95	\$47.50
1	Cada Uno	70205172-CAJA TERMICA DE OCHO CIRCUITOS, DOS POLOS, 240 VOLTIOS/125 AMP/MARCA: GENERAL ELECTRIC	\$40.00	\$40.00
3	Cada Uno	70205130-DADO TERMICO DE 20 AMPERIOS, 1 POLO DE PRIMERA CALIDAD	\$4.75	\$14.25
-	V	TOTAL	-	\$149.25

SON: CIENTO CUARENTA Y NUEVE 25/100 DOLARES

OBSERVACION:

0202 - Recursos Propios

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de Entrega: 2 días hábiles
- * Coordinar entrega con Guardalmacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital Ahuachapán

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

FERRETERIA Y SUMINISTROS
DE OCUMENTA DE C.V.

SONSONAIL

Ing Adolfo Erliest, Danus P.

Firma y Sello del Suministrante